



TRANSCRIPCIÓN

La Moncloa

Conferencia de prensa de la ministra de Hacienda y Portavoz del Gobierno, de la vicepresidenta Cuarta y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y de la ministra de Política Territorial y Función Pública

Madrid, 21 de enero de 2020

21/01/2020

MARÍA JESÚS MONTERO, ministra de Hacienda y Portavoz del Gobierno.

TERESA RIBERA, vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico

CAROLINA DARIAS, ministra de Política Territorial y Función Pública

Portavoz.- Muchas gracias por su asistencia.

Como ven, me acompañan esta mañana, la Vicepresidenta Cuarta y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera. Y la ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darías. Ambas van a dar cuenta de dos cuestiones que hemos abordado en el día de hoy en el Consejo de Ministros, como son: la aprobación de la Declaración de Emergencia Climática, en línea con la Declaración Europea suscrita el pasado mes de noviembre, y la subida del salario de los funcionarios cumpliendo nuestro compromiso con los empleados públicos. Para nosotros, una prioridad, porque ellos son la base de nuestro Estado del Bienestar y quienes contribuyen con su enorme esfuerzo personal a la defensa y sostenimiento de lo que más iguala a los ciudadanos, como son los servicios públicos, especialmente, durante la época de crisis.

Yo creo que estas son dos medidas que hablan claramente de las prioridades del Gobierno: la apuesta estratégica de situar el cambio climático y la transición justa como eje transversal de todos los Departamentos y de toda la acción del Gobierno orientando e impulsando la globalidad de las políticas.

Y, en segundo lugar, la recuperación progresiva de derecho. Algunos que fueron laminados en anteriores etapas y nuestro interés, nuestra voluntad es fortalecer unos servicios públicos que sean garantes de la igualdad de oportunidades, y, por tanto, de la cohesión social y territorial de nuestro país.

Antes de cederle la palabra a cada una de ellas, me gustaría también entrar en el detalle de algunas de las medidas que también se han abordado en el día de hoy.

En primer lugar, quiero transmitir que el Gobierno está muy pendiente del temporal, que está afectando a buena parte de nuestro país, y, por supuesto, queremos hacer llegar nuestra solidaridad y nuestro pésame hacia la familia de la persona fallecida.

En segundo lugar, y es una evidencia, que hoy es el primer Consejo de Ministros ordinario que celebramos en martes, y no en viernes, algo que no ocurría desde hace varias décadas.

Saben que este cambio persigue ganar capacidad de anticipación, imprimir mayor dinamismo a nuestras decisiones. Por tanto, el objetivo de este Gobierno es intentar ir por delante de los problemas, tener resolución, determinación y energía para poder resolverlo a la mayor brevedad posible.



Yo diría que no hay tiempo que perder en favor de una mayoría social, pero fundamentalmente, los que más nos necesitan, que se espera que tomemos medidas inmediatas, o medidas prontas para recuperar sus condiciones de vida.

En el día de ayer, el presidente lo volvió a resaltar, y lo viene haciendo a lo largo desde el inicio esta legislatura: este Gobierno tiene muy claro que va a trabajar por la política útil. Queremos devolver la confianza a la ciudadanía en las instituciones. Y, por tanto, legitimarla cada día.

Por eso, entre otras cosas, les comunico formalmente que todos los ministros y ministras del Gabinete hemos pedido comparecer en el Congreso. Lo vamos a hacer a petición propia con el objetivo de exponer nuestras intenciones y someternos al obligado control parlamentario.

También, conocen por la información ya divulgada, que a esta hora el presidente emprende viaje a Suiza, y su intención es participar en el Foro Económico de Davos. Saben que esta es una de las principales citas internacionales que se celebran a lo largo del año. De hecho, esta misma noche va a mantener una cena con los líderes mundiales, y mañana va a participar en el plenario haciéndolo, también, por la tarde, en el encuentro específico sobre “Clima y Crecimiento”.

También les informo que el presidente acudirá durante este fin de semana a la Gala de los Premios Goya. Hay que defender, por tanto, proteger al cine español; intentar impulsarlo, y quiere, con su presencia, dar un apoyo explícito a todas las actrices, a todos los actores. En definitiva, a la industria cinematográfica que es fundamental para difundir nuestra cultura y, también, como palanca de crecimiento económico.

Volviendo al Foro de Davos, no hay cita internacional, yo diría, que no contemple ya la urgencia de abordar el cambio climático de forma inteligente y con perspectiva de corto, medio y largo plazo. Nos jugamos mucho como sociedad. Nosotros y las siguientes generaciones y, por tanto, clima y crecimiento, dos cuestiones que se van a entrelazar en este entorno de Davos, porque ya lo están en nuestras vidas diarias, en nuestras vidas cotidianas.

Por ese motivo, acompañarán en Davos, con el presidente estarán, las vicepresidentas, Nadia Calviño, y Teresa Ribera, que, al finalizar esta comparecencia, marchará para este destino.

Es evidente, que como venimos transmitiendo no puede haber crecimiento justo, si éste beneficia sólo a unos pocos. Por eso, el objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades tanto para las personas como para los distintos territorios que configuran nuestro país.

Por ello, además de la subida salarial de los funcionarios, que ahora detallará la ministra, les informo de que hoy también hemos adoptado otra iniciativa muy destacada para el fortalecimiento del modelo territorial y de nuestro estado social. En concreto, hemos aprobado un Acuerdo para proceder a la comunicación y abonos

de las entregas a cuenta, iniciales, de Comunidades Autónomas y entidades locales para 2020.

Una medida que refleja el compromiso que viene manteniendo este Gobierno con la financiación de los entes territoriales. Somos un Gobierno que cumple con los compromisos adquiridos y, por tanto, que actúa con fiabilidad, con determinación y con transparencia. Por ello, siempre vamos a estar en defensa de los valores democráticos y constitucionales, los que hemos forjado de forma colectiva a lo largo de cuatro décadas de convivencia.

Por eso, no vamos a renunciar a defender, por más que las fuerzas conservadoras de este país estén demostrando que no, que se desentienden de la gobernabilidad y de la modernización de nuestro país, no vamos a cejar en el empeño de intentar sumar a cuantos más, mejor, en este camino de progreso que hemos iniciado y que, como digo, pretende que todos aquellos que quieran remar en la misma dirección se puedan subir con comodidad. Un reflejo de este tipo de debate ha sido injustamente, el veto educativo que se ha puesto de manifiesto en los últimos días y que ha evidenciado que no todas las libertades están ganadas por y para siempre. Y que ha dejado en muchos, yo diría, en un gran colectivo de personas, un sabor amargo. Todavía, hemos constatado, que hay partidos que en pleno siglo XXI ni defienden la Escuela Pública, ni respetan las Convenciones Internacionales, y el Ordenamiento Jurídico vigente en nuestro país.

Hay partidos que no quieren que hombres y mujeres libres nos eduquemos en valores de libertad y de igualdad. Y que en el colmo de este retorcimiento del lenguaje deciden defender la libertad a través de mecanismos de censura.

Yo diría que la derecha llama libertad a no saber o a no conocer, y, por tanto, le pone ataduras al pensamiento.

Nuestro proyecto impulsa el saber, el conocimiento para elegir en libertad. Libertad que yo diría, no hay otra palabra, que mejor defina la democracia.

Como he avanzado, el Consejo de Ministros ha aprobado este Acuerdo que actualiza las entregas a cuenta para el año 2020 y sólo quiero también incidir en que son datos provisionales. En el momento en el que presentemos la previsión macroeconómica del Proyecto de Presupuesto podremos actualizar las entregas a cuenta, que acabamos de comunicar para el año 2020. Esta comunicación era urgente, era obligada porque las Comunidades tienen que conocer cuáles van a ser las cantidades que se van a ir librando a lo largo de los próximos meses. Y, por tanto, tenemos que hacer este doble ejercicio: Hoy, comunicar esas cantidades a cada uno de los territorios, y, posteriormente, cuando se apruebe el Anteproyecto de Presupuesto, volver a comunicar una vez proyectada la recaudación para el año 2020.

En concreto, las Comunidades van a recibir 103.000 millones de euros en concepto de entregas a cuenta, lo cual significa que, incluso, en situación de prórroga presupuestaria estamos intentando que los servicios públicos fundamentales se



puedan beneficiar del crecimiento económico. Insisto, en que estas cantidades las vamos a actualizar para el año 2020 en los próximos meses.

Asimismo, también les digo que las Comunidades Autónomas han conocido que la previsión de liquidación respecto al año 2018, que se paga ahora, en el 2020, asciende a 10.955 millones, lo cual suponen 4.833 millones adicionales que los que se recibieron en años anteriores.

A día de hoy, nos pondremos en contacto con todas las Comunidades Autónomas para comunicarles las cantidades detallada y tendrán ustedes la información disponible en la página web del Ministerio de Hacienda.

En el mismo orden de cosas, les informo que, en el día de hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, una Orden ministerial con las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2020. Para nosotros, esta Orden significa pistoletazo de salida, si me permiten la expresión, para que cada Departamento empiece a trabajar y empiece a trasladar cuáles son las prioridades presupuestarias que tiene definidas para el año 2020.

Es un primer paso muy importante y, además, urgente, porque como conocen, España ya lleva demasiado tiempo con Presupuestos prorrogados y, por tanto, tenemos que presentar estas Cuentas a la mayor brevedad posible.

Esta Orden ministerial que tienen ustedes disposición de consultar, insisto, en el Boletín Oficial, está elaborada conforme a las prioridades del Acuerdo programático del Gobierno de progreso. Obedece a las cinco grandes transformaciones, que el presidente explicó en su discurso de investidura, y que a lo largo de los últimos días viene haciendo hincapié.

En concreto, el crecimiento económico inclusivo, basado en innovación, tecnología y digitalización. En segundo lugar, apuesta por una transformación ecológica justa. En tercer lugar, defensa de los derechos sociales para avanzar hacia una sociedad más justa y cohesionada. En cuarto lugar, cohesión territorial, para afrontar, entre otros, el reto demográfico. Y, en quinto lugar, lucha por la igualdad, hombres y mujeres, y, por tanto, que sea protagonista de todas las partidas presupuestarias que en breve llevaremos al Congreso de los Diputados.

De hecho, les puedo informar que estas cuentas, por primera vez, van a incluir un informe con el diagnóstico de la realidad de género en la sociedad española que se va a analizar conjuntamente con la Administración General del Estado y que, intentaremos ver el impacto de género que tienen todos los programas ministeriales. Una muestra más de que la igualdad se construye con hechos, y no sólo con palabras.

Por otra parte, tras los daños producidos por la depresión aislada de niveles altos, normalmente llamado DANA, ya azotó a España, recordarán el pasado mes de septiembre, hoy, el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Agricultura, ha

ratificado la emergencia de las obras de restauración de un conjunto de infraestructuras forestales, concretamente, en Valencia y en Alicante por un valor total de tres millones de euros.

Recordarán que las lluvias torrenciales de la Dana afectaron especialmente a esta Comunidad y se ha derivado esta consecuencia en un daño importante en áreas de bosque, que tenían que ser reparadas para evitar consecuencias mayores. Por ejemplo, hablamos de reparar infraestructuras de prevención de incendios forestales, o de reconstruir terraplenes, entre otras singularidades.

Van a disponer, además, en el día de hoy, del procedimiento de ayudas que se conceden por parte del Estado en un dossier de prensa, que se entregará a la financiación del Consejo de Ministros, para que conozcan cómo se responde ante una naturaleza catastrófica. Y, por tanto, vean cómo se evalúan los daños. Posteriormente, cómo se solicitan para, definitivamente, poder pagar aquellos que han sido perjudicados, las consecuencias de estas emergencias o de estos grandes temporales.

El Consejo de Ministro también ha aprobado en el día de hoy un Acuerdo que mejora la conciliación y la continuidad del conjunto de la vida laboral y profesional a lo largo de la vida de las personas, y, en concreto, en el Ministerio de Defensa.

Se trata de la aprobación de un Acuerdo-Marco por valor de 14 millones de euros, en concreto, 14.619.000 euros, que va a seleccionar la empresa que gestione los 25 centros de educación infantil, que actualmente dispone el Ministerio de Defensa. Se trata, además, de una medida de conciliación, por razones obvias, del empuje, y del impulso que este Gobierno quiere dar a la Escuela de 0 a 3 años, porque es un elemento fundamental para combatir el fracaso escolar, impulsando el desarrollo temprano, desde las primeras etapas y reduciendo las desigualdades de origen en el sistema educativo.

Por tanto, los centros del Ministerio de Defensa van a ofrecer o van a actualizar 1.364 plazas para hijas e hijos del personal de las Fuerzas Armadas. Este Marco, y este Acuerdo-Marco vence el 31 de agosto de 2020 y, por tanto, va a hacerlo al finalizar el presente curso escolar. Por eso, la ministra de Defensa ha reactivado el plan de centros de Educación Infantil, una iniciativa que está parada desde el año 2012, por lo que, próximamente, a estos 25 centros vamos a añadir la construcción de otros nuevos cuatro, que nos van a permitir ir progresivamente, como digo, impulsando esta Escuela Infantil de 0 a 3 años en este caso, para el personal de las Fuerzas Armadas.

También, el Consejo de Gobierno ha tomado dos decisiones, en distintos sentidos, respecto a conflictos de normativa de Comunidades Autónomas: Por un lado, el Consejo ha autorizado la retirada del recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley Valenciana de Mancomunidades porque se ha logrado la solución del conflicto en la Comisión bilateral Generalitat Valencia y Estado.



Este es el camino que este Gobierno quiere seguir, que los requerimientos que se desarrollan en ese marco bilateral de reuniones, podamos realmente escuchar a ambas partes, y, por tanto, acordar medidas que nos permitan no tener que acudir posteriormente al Tribunal Constitucional.

De hecho, la Generalitat de Valencia ha modificado la Ley, que originariamente, permitía la creación de Cuerpos de policías Locales en las Mancomunidades de Municipios, lo que contravenía la doctrina del Tribunal Constitucional, y una competencia exclusiva estatal, que tiene prevista la Constitución para la Administración General del Estado.

Por otro lado, y respecto a otros conflictos, con Comunidades Autónomas, que se ha intentado resolver por la vía de la comisión bilateral, el Consejo ha instado, en este caso, la interposición del recurso de inconstitucionalidad, contra un precepto de la Ley Canaria de Calidad Alimentaria. De esto no se llegó a acuerdo en el seno de la Comisión Bilateral Administración Central-Comunidad Autónoma porque la controversia más importante radicaba en las competencias que ostentamos cada uno. Y, concretamente, la Ley canaria que define, como vino, a los productos derivados de frutos distintos de la uva. Y, en este caso, es contrario a la Ley de la Viña y el Vino de 2003, que considera que el vino procede exclusivamente de la uva.

Por último, el Consejo de Ministros ha concedido hoy la nacionalidad española a dos deportistas, queridos, yo diría que reconocidos por el conjunto de los aficionados españoles y de la ciudadanía que actualmente sigue el deporte, como son Martín Faneras, waterpolista de origen checo, y el boxeador nacido en Cuba, Emmanuel Reyes Pla. En ambos casos, a criterio del Gobierno concurren las circunstancias que acreditan los méritos necesarios para adquirir la nacionalidad por carta de naturaleza.

Como saben, una fórmula que se otorga discrecionalmente vía Real-Decreto y que ha sido a propuesta del ministro de Justicia, Juan Carlos Campo.

Yo creo que, además, del talento de estos deportistas, avalados por su inmensa trayectoria profesional, también, las respectivas federaciones, así han acreditado esta petición, y consideran que su inclusión en las selecciones nacionales masculinas de waterpolo y boxeo pueden suponer un añadido, un éxito en las competiciones internacionales en las que participe nuestro país. Especialmente, en un año fundamental para el deporte, como es el año 2020, que como recordarán es un año olímpico.

Por eso, desde aquí, les deseamos a todos, toda clase de éxitos, porque, evidentemente, sus éxitos serán los de nuestro país y todos nos alegraremos con esa formulación.

Y ahora y ya, por último, paso la palabra a las personas que me acompañan. En primer lugar, a la vicepresidenta para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Sra. Ribera.- Muy bien, muchas gracias, ministra Portavoz, ministra. Muchas gracias a todos, muy buenas tardes.

Hoy hemos adoptado por Acuerdo de Consejo de Ministros, la Declaración de Emergencia Climática queriendo demostrar con ello, el compromiso firme de este Gobierno con esta Agenda y la prioridad que damos al desarrollo de políticas transversales para abordarlo. Y lo hacemos por muchas razones. Yo destacaría, fundamentalmente, por tres razones: la primera, por justicia. Justicia climática entre países y territorios. Justicia climática entre generaciones. Y justicia climática entre personas de una misma generación que conviven con desiguales medios a la hora de afrontar los pactos que representa el cambio climático o las oportunidades que pueden suponer.

En segundo lugar, por futuro, porque estamos convencidos de que este país necesita actualizar sus prioridades introduciendo esta lectura, esta visibilidad, esta mirada transversal con respecto a clima, invirtiendo en un proyecto de país, en un proyecto de sociedad, inclusivo, viable económicamente, con futuro para el presente y para las generaciones por venir, y con posibilidad de aprovechar el conjunto de oportunidades que la transformación de una economía compatible con la seguridad climática ofrece.

Y, en tercer lugar, corresponsabilidad, porque sabemos que no abordar este gran desafío es enormemente regresivo, desde el punto social, enormemente costoso, desde el punto de vista económico, y desde el punto de vista ambiental, y porque son las instituciones, con independencia de que deba ser el conjunto de la sociedad, la que actúe frente al cambio climático; las instituciones tienen una capacidad de incidencia, de orientación, de acompañamiento completamente distinta.

Se trata de una declaración que se produce en un contexto de grandes cambios. Grandes cambios que están asociados a riesgos económicos y sociales que son considerados ya como los más relevantes, desde el punto de vista de la economía global, desde el punto de vista del sufrimiento, y de la desigualdad. Así lo pone de manifiesto, por ejemplo, el Foro Económico Mundial que se celebra en Davos, en su ya tradicional informe anual sobre grandes riesgos para el conjunto de la economía mundial. Riesgos que son visibles; riesgos que conocemos, entendemos y percibimos ya en cualquier rincón del planeta, con independencia de que para algunos sea mucho más gravoso que para otros.

Creemos que es fundamental que el Gobierno oriente toda su actuación para generar confianza en las políticas que nos permiten transformar nuestra economía, pero también en el esfuerzo para no dejar a nadie atrás.

Un sistema económico, un sistema productivo que no deja a las personas de lado, que aborda las dificultades de los colectivos vulnerables, que toma en consideración la referencia o el impacto por razones de género, pero también, con respecto a colectivos de trabajadores que ven transformaciones muy profundas en el sector en el que desempeña su actividad, que necesita, probablemente, nuevas



cualificaciones profesionales. Y para consumidores vulnerables que, difícilmente podían acometer los riesgos de la transición en este proceso de cambio.

Creemos que estamos alineados con lo que ha sido la prioridad marcada por la Unión Europea, por el nuevo Ejecutivo, por la Comisión. Estamos alineados con lo que van integrando los bancos de desarrollo, las instituciones internacionales, y el conjunto de la sociedad. Y de manera muy particular, muy crítica, muy llamativa, la ciencia y los jóvenes, aquéllos que se ven particularmente afectados y olvidados por quienes tenemos la responsabilidad de evitar el incremento de los problemas, y al contrario, facilitar las soluciones.

Nos reclaman actuar con urgencia, y así se comprometió el presidente del Gobierno en numerosas ocasiones, y así se manifestó por práctica unanimidad, con la única excepción de un Grupo Parlamentario, en el Congreso de los Diputados, en el último pleno, antes del inicio de la campaña de cara a las elecciones de noviembre, el pasado mes de septiembre.

Los compromisos que recoge esta Declaración de Emergencia, afectan al conjunto del Ejecutivo; muestran cómo la acción en materia del clima tiene que ver con la transversalidad, con la introducción esta hoja de ruta, en el conjunto de las políticas sectoriales, y lo hacemos de dos en dos presentaciones diferentes, y consecutivas. La prima de ellas son compromisos específicos que el Gobierno acepta, anuncia públicamente y estará en condiciones de responder en los primeros cien días de mandato: transmitir al Parlamento el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Invertir en un país más seguro, menos vulnerable, mediante la presentación de un Plan Nacional de Adaptación que refuerza la resiliencia, presente indicadores, fortalezca nuestra capacidad de observación.

Definir la senda de descarbonización a largo plazo, lo habíamos hecho, con respecto a los objetivos 2030. Nos falta culminar en esa presentación de sendas, de escenarios, para llegar a 2050, en términos de neutralidad climática. Es decir, no generando problemas al sistema climático, como consecuencia de la acción del hombre en nuestro país.

Cuarto gran eje, a partir de ahora, y en esos primeros cien días, reforzar la participación inspirándonos en esa experiencia exitosa que se ha practicado en Francia, como es la creación de la Asamblea Ciudadana que permita la participación, el debate, la aportación de ideas, en torno a cómo responder frente al reto del cambio climático y haciéndolo con carácter inclusivo, paritario, con representación especial de los jóvenes. O por último, integrando la perspectiva de clima en el conjunto de los sectores productivos prestando particular atención a la transición justa, a ese enfoque de cara al empleo y la actividad de nuestra economía productiva.

En total, la Declaración contiene 30 líneas de acción distintas. Estas cinco son las que nos parecen más sintomáticas para estos primeros cien días, pero verán ustedes –se repartirá el texto a continuación- que introduce prácticamente en todos los sectores de actividad, líneas transversales para el conjunto de la legislatura,

convirtiendo una transformación que, en todo caso, es necesaria como una oportunidad para la innovación, la modernización, la generación de empleo, la mejora de la competitividad de la economía española, y la reducción de las brechas, de las disparidades territoriales o entre los distintos colectivos de personas.

Creemos que debemos contar con una economía preparada, frente a los impactos del cambio climático, resiliente, viable, desde el punto de vista industrial; sean referentes en innovación, garantizar la creación de empleo de calidad o recuperar los equilibrios y la calidad de vida en el medio rural, en el medio urbano, en el litoral.

Esta Declaración debe inspirar a todas las políticas públicas; no somos los primeros, ha habido otras Administraciones que han adoptado declaraciones de emergencia climática de muy variado signo, y con un nivel de profundidad o detalle, también, muy variado. Creemos que es fundamental trabajar con ellos.

Entre las múltiples áreas de actuación que aparecen recogidas en esos 30 puntos, hay algunas cuestiones que tienen que ver con la fiscalidad, con las finanzas sostenibles, con la emisión de deuda verde, de bonos verde, por parte del Tesoro. La identificación, el trabajo anticipado de esos colectivos vulnerables a los que antes aludía, para asegurar que hay una capacidad de acompañamiento, de transformación, de desarrollo, de políticas inclusivas. Un plan de acción de educación ambiental para la sostenibilidad. Un plan de acción de salud y medio ambiente o la integración en el conjunto de los planes de investigación y desarrollo. O presentar una estrategia para la protección de la costa, hoy, que vemos con horror cuáles son los efectos de esa DANA, en el litoral mediterráneo, probablemente, algo como decía la ministra Portavoz, que merece no solamente atención, solidaridad, sino también una capacidad de anticipación y de preparación distinta, algo que no es descartable que cada vez pueda ocurrir con mayor frecuencia.

No partimos de cero. Hay un trabajo serio que se ha ido produciendo por distintos Ministerios, con distintos colectivos, en el último año y medio, pero a partir de ahora tenemos que profundizar, generalizar y sumar los esfuerzos de todos, con mayor claridad y ser más rápidos y ambiciosos. Es, como digo, una Declaración inspirada en el sentido de la responsabilidad y de la equidad para los españoles.

Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, vicepresidenta, y ahora le paso la palabra, y le doy la bienvenida, por primera vez, también, a esta mesa a la ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias.

Sra. Darias.- Muchas gracias, ministra Portavoz, vicepresidenta, y saludos cordiales en esta mi primera comparecencia en esta sala de prensa, tras el Consejo de Ministros.

Hoy quiero participar con ustedes la aprobación, como ha dicho la ministra Portavoz, de un Real Decreto-ley por el que se aprueban las medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Un tema absolutamente prioritario para



este Gobierno, y es lo que hemos hecho, desde luego, para dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados con los principales centrales sindicales. Esto es, Comisiones Obreras, UGT y CSIF.

Quiero comentarles que, nada más asumir el cargo, una de las primeras medidas adoptadas, siguiendo indicaciones del presidente del Gobierno, es hacer efectivo el compromiso adquirido del incremento retributivo fijo, en la parte fija, del 2% a las empleadas públicas y a los empleados públicos. Y así nos tocó a la ministra Portavoz, a la ministra de Hacienda hacerlo, porque queríamos hacerlo cuanto antes. Esa era el compromiso que había asumido el presidente del Gobierno y, por tanto, este Consejo de Ministros, en su segunda sesión ordinaria, que ha sido la de este martes, ha hecho efectivo este Real Decreto-ley.

Como conocen bien todos ustedes, esta medida no fue legalmente posible hasta la conformación de este Gobierno. Por tanto, ha sido una absoluta prioridad que hayamos trabajado con la máxima celeridad para dar cumplimiento a los acuerdos. Porque los compromisos que adquiere el Gobierno, los cumple. Somos un Gobierno que cumple con los compromisos y con los acuerdos adoptados, y este era un acuerdo de máxima, como les digo, y absoluta prioridad para este Gobierno.

Al no disponer de todavía Presupuestos Generales del Estado, aunque ya como han escuchado a la ministra Portavoz y de Hacienda, ya hemos dado, digamos, vía libre para empezarlo hoy, con lo cual también han visto que estamos muy, con mucha celeridad en este asunto, pues, la medida para poder hacerlo efectivo requería un Real Decreto-ley. Las razones de urgencias y de extrema necesidad se cumplen, de conformidad que establece el artículo 86 de nuestra Carta Magna y, por tanto, lo hemos llevado a término hoy.

Algunas consideraciones que creo que pueden ser de interés para todos ustedes: Este incremento retributivo, que nace del segundo Acuerdo Marco, como bien saben para la mejora del empleo público, del año 18, era un Acuerdo, digamos, plurianual, que tenía distintas cantidades pactadas con las centrales sindicales para el año 18, el 19 y el año 20. En el año 18 tuvo su cobertura la propia ley de Presupuestos de aquel año. El 19 ya no fue posible, hubo que acudir al Real Decreto-ley, y es lo que hacemos en el día de hoy.

El ámbito del alcance de esta medida: Este incremento afecta, aproximadamente a dos millones y medio de empleadas y empleados públicos; estamos datos a 1 de julio del 19, que son los últimos, los próximos ya serán a final de este mes, que tenemos ya datos actualizados, pero digamos que estamos en torno a dos millones y medio de empleados y de empleadas públicos. De todos los ámbitos de la Administración Pública tanto a nivel general, por supuesto, a nivel autonómico, a nivel local, y de todos y de cada uno, digamos, estamentos o cuerpos de la misma.

También se regulan modelos económicos y distribución de fondos para el sostenimiento de centros concertados, porque también nos incluía a nosotros.

21/01/2020

En cuarto a términos, digamos, económicos, de lo que significa este incremento retributivo: Vamos a hacer efectivo el incremento pactado fijo del 2%. Pero además, en aquél acuerdo habían pactado unos incrementos variables, que estaban, digamos, ligados, asociados al crecimiento del PIB. Por aquel entonces, en el año 18, se había fijado el umbral del 2,5% de PIB, y si esto se produjera tenía un 1% adicional de incremento retributivo. Es decir, 2 más 1, si el 2,5 se daba.

Como ya se vio por aquel entonces en la actualización del Plan de Estabilización, digamos, que se adaptaron a la baja estas cantidades, y se establecieron otros tramos intermedios para, en el caso de que se pudiera dar aquí, también, los empleados y empleadas públicas pudieran tener lugar.

Si quieren les comento que en el caso de que el PIB alcanzara el 2,1%, a este 2%, se le sumaría un 0,20%; si fuese un 2,2% de PIB, un 0,40%. Y, así, sucesivamente, de 20 en 20 hasta llegar, en el caso que sea, en este se alcance el 2,5%.

Para ello, tenemos que estar atento al dato que saque ..., en el mes de mayo, sobre la profesionalidad de ese asunto. Ya veremos.

En cualquier caso, la noticia de hoy, la buena noticia de hoy es que con carácter inmediato, y con efecto de 1 de enero de 2020, los empleados y las empleadas públicas van a tener efectivo ya este incremento retributivo. Creo que es un compromiso de este Gobierno que apuesta claramente para la recuperación de los derechos de las trabajadoras públicas, los trabajadores públicos, después de tiempo de sufrir recortes, desde luego, con tasa de reposición muy bajas, solamente en aquellos ámbitos que se establecen como prioritarios. Pero creo que es importante, en el día de hoy también que por mi parte, como ministra, resalte la dedicación de los empleados y las empleadas públicas. Su profesionalidad me parece fundamental, y, especialmente la vocación de servicio. Algo en el que este Gobierno va a hacer mucho hincapié.

La vocación de servicio a todos, especialmente, quienes son los artífices, los protagonistas, que son los empleados y las empleadas pública. No solamente, para el buen funcionamiento de la Administración y de cada uno de sus ámbitos, sino para el efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía, en el desarrollo de una democracia moderna. Ese ha sido nuestro compromiso, y, desde luego, es lo que hemos llevado a término, en el día de hoy.

Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra, y ya sí, nos sometemos a las preguntas que consideren convenientes.

P.- Mercedes Serraller, de Expansión. A la vicepresidenta Ribera o a la ministra de Hacienda. La vicepresidenta ha hablado de medidas de fiscalidad, en este plan de choque inicial, o en estas medidas que proponen, por la emergencia climática. Quería saber si nos puede concretar si va más allá de la equiparación de diésel y gasolina en la que iban a trabajar, que estaban en los



Presupuestos de 2019. De hecho, la ministra de Hacienda, este fin de semana, habló en una entrevista de que había más margen con figuras impositivas nuevas. Hablaba de verdes, y también hablaba de impuestos a sociedades, de recortar algunos incentivos. No sé si esto está previsto para este año. Lo piensan ofrecer a Bruselas en la negociación presupuestaria.

Y también quería saber, sobre las entregas a cuenta, entiendo que, de momento, son 200 millones solo más que las que se hicieron en 2019. Supongo que esperarán mejorar esta cifra o es lo que intentarán. Y, ahora que ya está el Gobierno plenamente ejecutivo, ¿piensan devolver, los 2.500 millones del IVA de diciembre de 2017, que reclamaban las Comunidades, y los 120 millones que algunas Comunidades dicen que no han recibido, de las entregas a cuenta del 2019, que se les había comunicado? Gracias.

Sra. Ribera.- Sí, en principio, con independencia de cuál pueda ser el debate sobre la fiscalidad que seguro que la ministra Portavoz conoce mucho mejor, en esta Declaración lo que destacamos es que en línea con lo que por, otra parte, fue un compromiso asumido en el año 2009 por parte del G20, no habrá salvo cuestiones sociales justificadas, nuevos subsidios a combustibles fósiles y se procederá a hacer una revisión, un análisis y en su caso, una revisión de los que existen, pero estamos en esta situación de emergencia sobre todo pensando en cómo trabajar en este campo con mayor rigor.

Portavoz.- Si, en concreto y complementando lo que decía la vicepresidenta, saben que en el nuevo documento de fiscalidad para el siglo XXI, que es la hoja de ruta que el Gobierno traza para seguir impulsando, una fiscalidad más progresiva y más justa para todos los ciudadanos, el apartado de la fiscalidad verde cobra especial interés, porque la fiscalidad tradicional no tenía un reflejo de los nuevos comportamientos, de las nuevas actitudes a impulsar, en materia de solidaridad intergeneracional y, por tanto, de cambio climático, y el Ministerio de Hacienda conjuntamente, con otros Ministerios, particularmente el de Transición Ecológica lleva meses trabajando revisando la fiscalidad mundial en torno a la figura que tienen que ver con el cambio climático o con la protección del medio ambiente y fundamentalmente, en dos direcciones.

Por una parte, acometer aquellas figuras fiscales que no tienen afán recaudatorio, pero que son disuasorias de comportamientos perjudiciales medioambientalmente. Y, en segundo lugar, los incentivos fiscales que el sistema pueda acoger para producir, animar e impulsar la transformación del sector productivo y caminar en la dirección que, marcaba la vicepresidenta, de que en el año 2050 tengamos una economía neutra en carbono. Esos son los elementos fundamentales y, iremos poniéndolos en valor y

poniéndolos en marcha, en la medida en que los expertos concluyan con la definición de cada una de las figuras .

En relación con las entregas a cuenta, decir que se trata de la prórroga de la actualización del mes de noviembre; ha sido un esfuerzo jurídico muy importante. Ya recuerdan que, por primera vez , en nuestra historia democrática, el año pasado se actualizaron los recursos que llegan a las Comunidades Autónomas sin un proyecto de presupuesto . Y esto implicó y significó el que el Gobierno de España daba una absoluta prioridad a la sanidad, a la educación , a la dependencia, con independencia de que no tuviera aprobada sus cuentas públicas. a diferencia de lo que había practicado los Gobiernos del Partido Popular que, chantajeaba -si me permiten la expresión - a las Comunidades Autónomas para que pudieran presionar y votar a favor de los Presupuestos.

Este Gobierno hizo un Decreto ley que actualizó estas entregas a cuenta y que en el día de hoy se prorrogan para hacer posible que se puedan empezar a pagar Lo haremos a lo largo de esta semana , es la primera, digamos, los primeros abonos para que los proveedores puedan cobrar y, por supuesto, se puedan atender las amortizaciones de deuda que cada comunidad autónoma tiene planteado .

En relación con qué ocurrirá cuando se presente el Proyecto de presupuestos, pues evidentemente se actualizarán. Esto significa que cuando proyectemos la recaudación en función de los indicadores de crecimiento del PIB, a las Comunidades Autónomas se les informará sobre los nuevos datos que podrán tener de mayores recursos para su territorio .

Hoy le he avanzado uno, que tiene que ver con la liquidación y en donde son más de casi 5.000 millones de euros lo que se incrementa esa liquidación respecto al año anterior. Es un dato necesario e importante que las Comunidades Autónomas necesitaban para poder hacer su propia planificación .

Respecto a la actualización de del IVA , yo quiero recordar que este Gobierno propuso en el Proyecto de presupuesto resarcir a las Comunidades Autónomas del daño ocasionado en el ejercicio 2017 por el Gobierno del señor Montoro, respecto a que solamente se recaudaron , o se pagaron a las Comunidades 11 meses de IVA. Y ustedes lo recordarán, porque fue objeto de burla en el debate presupuestario, incluso, de intento de ridiculización diciendo que esta ministra contabilizaba 13 meses de IVA como si eso fuera una situación inédita. A mí me llama la atención de que aquellos que lo criticaron y que aquellos que votaron en contra, hoy, incluso cuando ha



trascendido el ejercicio presupuestario que correspondía , que era el año pasado, el año 2019 . Hoy sigan hablando de resarcir los recursos del IVA; correspondía en el año 2019, porque el sistema de financiación tiene una liquidación dos años más tarde, de la del ejercicio que se produzca. Es decir. si el daño se produjo en el 2017, se tenía que haber reparado en el año 2019.

Y, por tanto, al no tener proyecto de presupuesto al rechazar la fuerza parlamentaria y fundamentalmente, el Partido Popular, el proyecto de presupuesto decayó esta medida y , por tanto, no la pudimos atender.

Y en último lugar, respecto a las entregas a cuenta de los 120 millones relativo a lo que algunas comunidades autónomas plantean, hay un cálculo absolutamente objetivo que esta disposición de las comunidades autónomas donde se produce una cierta variación. Algunas comunidades autónomas pueden ganar en su actualización respecto al año anterior, aún en situación de prórroga, y otras pueden perder un poco de recurso, y es por la actualización de la población.

El parámetro que actualiza las entregas a cuenta en prórroga es básicamente la población y, por tanto, hay territorios que han perdido población, espero que con el impulso el reto demográfico algunos especialmente preocupante no lo sigan haciendo. Y hay otros territorios que han ganado población.

P.- Irene Castro, de eldiario.es. Hola qué tal. Buenas tardes. Sobre los presupuestos le quería preguntar cuándo pretenden tenerlos listos, porque el presidente dijo ayer que antes de que acabe el verano, pero ¿cuándo cree usted que estará en condiciones de presentar el anteproyecto?

Y respecto a la negociación que están llevando a cabo con Bruselas, ¿qué es exactamente lo que están negociando y qué es lo que le están pidiendo a la Comisión Europea?

Y, en segundo lugar, le quería preguntar por la supuesta visita de Guaidó a España que parece que va a acudir, y la ministra de Exteriores se ha mostrado dispuesta a recibirle, teniendo en cuenta que la otra parte del Gobierno que justo hoy, no está representada le definió como un golpista, le quería preguntar ¿cómo causa esta situación ahora dentro del Consejo de Ministros?, teniendo en cuenta que el Gobierno hace casi un año le reconoció como el presidente de Venezuela, y qué balance hacen de lo que ha sucedido en Venezuela

durante todo este año desde que el Gobierno decidió ese reconocimiento junto a otros países de la Unión Europea. Gracias.

Portavoz.- Sí, respecto a la primera cuestión, efectivamente, en los plazos y en la fecha que marcó ayer el presidente hoy por la publicación ya de la orden de presupuesto se inicia el proceso de elaboración presupuestaria, que tendrá diferentes hitos. Uno de ellos es el acuerdo, que lleguemos en Bruselas respecto a la flexibilización de la senda de déficit. El segundo será la aprobación espero, por el Congreso y el Senado del techo de gasto y de la Agenda de Estabilidad que se proponga. En tercer lugar, ya la presentación del proyecto de presupuesto que intentaremos que para su presentación contemos ya con la mayoría de los apoyos que nos permitan o que nos aseguren su tramitación a lo largo de los siguientes meses.

Estos calendarios son flexibles, por eso, el presidente se refirió a ese entorno del verano como fecha ya de finalización de la aprobación del procedimiento de presupuesto y, por tanto, a esa misma fecha me remito, con los hitos que le acabo de marcar.

En relación con la negociación que se plantea en Bruselas, no hablaría de negociación, sí de acuerdo para que se pueda flexibilizar la senda que actualmente tenemos vigente. No hay que olvidar que el Reino de España tiene una senda vigente que es la que aprobó el Partido Popular en el año 2018. Una senda que está totalmente desacompañada con la realidad del día a día y que por tanto, con Bruselas lo que queremos llevar a su ánimo es que es posible, y este Gobierno está comprometido con el cumplimiento de las reglas fiscales, por tanto con la ortodoxia en relación con los parámetros fiscales, pero sin que ello perjudique ni al crecimiento económico ni a la creación de empleo ni a la recuperación de los derechos de las personas que viven en nuestro país.

O dicho de otra manera, queremos apelar a la Comisión Europea para utilizar el margen que permiten las reglas fiscales y por tanto, hacer una senda más transitable. No hay ninguna duda de que tiene que haber una pendiente que permita reducir el déficit y reducir la deuda, pero la inclinación de esa pendiente puede poner en cuestión la creación de empleo y, por tanto, el crecimiento de nuestro país, un elemento absolutamente prioritario a preservar por el equipo económico y también como ¿no?, nuestro compromiso en la recuperación de esos derechos. Cuando tengamos los datos relativos a ese acuerdo y presentemos la nueva senda, tendrán ustedes a su disposición de cuáles son las cifras que barajamos para este año y para los próximos tres siguientes, de manera que puedan ustedes ver qué ritmo de reducción de déficit y de deuda plantea el Gobierno de España.



Y por último, respecto a la visita de Guaidó, las relaciones bilaterales con Venezuela son las que ustedes conocen, y son las normalizadas. Guaidó, es el presidente interino y este Gobierno lo que ha pedido y lo que sigue solicitando es la celebración de las elecciones en Venezuela. Es decir, que se activen los mecanismos democráticos para que se proceda a que el pueblo venezolano tome la palabra y definitivamente, se salga de una situación de provisionalidad, y la democracia se abra camino en Venezuela. No ha habido ningún tipo de discusión de esta materia en el marco del Consejo de Ministros y, por tanto, la posición del Gobierno es la que le he comentado siendo la ministra de Asuntos Exteriores la encargada de recibir la visita que va a hacer el presidente interino Guaidó. Va a ser la encargada de recibirlo y por tanto, de atenderle como siempre marca la diplomacia española.

P.- Albert Calatrava. De Tv3. Hola, buenos días. Mis para la ministra portavoz. Primero, si ya, en las últimas horas, se ha concretado la fecha exacta de la reunión con Quim Torra y el presidente Sánchez, y si nos podría adelantar un poco el formato de esta reunión. Si se están cerrando entre los gabinetes algún orden del día o será una reunión abierta en que se pueda hablar de cualquier tema, por ejemplo, del derecho de autodeterminación por parte del presidente Torra.

Y después, de la entrevista de Sánchez tengo un par de dudas: Si definitivamente se abre la puerta durante esta legislatura modifican el Código Penal para suavizar las condenas por sedición y, por el contrario, si se aparca definitivamente, la promesa del presidente Sánchez de tipificar el delito de la convocatoria de referéndums.

Y, por último también sobre presupuestos y la posición de Esquerra, si teme que en este ambiente ciertamente preelectoral o de posible convocatoria de elecciones en Cataluña, si temen que eso pueda complicar la posición de Esquerra Republicana a la hora de dar apoyo a estos presupuestos. Gracias.

Portavoz.- Voy a intentar ser breve porque han sido varias preguntas en una y para intentar dar participación a la mayoría de las preguntas posibles.

La fecha de la convocatoria es la que marcó el presidente en la entrevista del día de ayer, a principios de febrero, es la transmisión que se ha hecho a la Generalitat y por tanto, pendiente de concretar el lugar, fecha y hora. Ustedes conocen que los planteamientos que llevamos a esa reunión, porque han sido públicos, porque han sido expresados son planteamientos que

diríamos, unos sobre otros están en las antípodas. Justamente de ahí la necesidad del diálogo.

Tenemos que ser capaces de concitar una agenda de acuerdo que permita que en aquello que entendamos que mejore el autogobierno de Cataluña, podamos avanzar. Pero es una primera toma de contacto previo, a la reunión que se estableció en el acuerdo con Esquerra Republicana de Catalunya. Entiendo que la reunión más allá del orden del día que se fije es un primer contacto, tras la elecciones, que estará abierto a que ambos presidentes puedan dialogar con calma, puedan dialogar con tranquilidad como es obligado en democracia .

Saben ustedes además, que es una dinámica que va a hacer el presidente con todo el resto de comunidades autónomas y, por tanto, va a tener ocasión de conocer de primera mano y de poder debatir a propósito, de las preocupaciones fundamentales, de los gobiernos autonómico que, diríamos son el corazón del Estado del bienestar y, por tanto, para el Gobierno de España igualmente importante, las competencias que ostentamos que las que desarrollan las comunidades autónomas y el conjunto de comunidades autónomas.

Respecto a la cuestión relativa a la reforma del Código Penal sí decir que el Gobierno de España varias de las cuestiones que tienen que ver con el acuerdo de progreso, con el acuerdo programático, tiene previsto una revisión del Código Penal, no solamente en aquellas materias que tienen que ver con la situación de que se recoja mejor en el Código Penal determinados delitos que históricamente o tradicionalmente aparecían sobre figura única o inexistente en el Código Penal, -es a lo que usted se ha referido- sino también y especialmente importante los que tienen que ver con el consentimiento por ejemplo, en materia de igualdad, respecto a las relaciones sexuales.

Para nosotros es fundamental reabrir, impulsar un debate sobre el Código Penal para que se intente adaptar a las nuevas circunstancias que son cambiantes y que, como digo tienen reflejos tan importante como realmente garantizar que una mujer es solo cuando da su consentimiento está permitiendo unas relaciones sexuales y, además, tener la capacidad de ver cuáles son la tipificación de esos delitos que mejor se ajusta a esta nueva realidad social. Así que tendremos una revisión del Código Penal abarcando a todos los capítulos y todos y todas las iniciativas que se recogían en ese acuerdo de progreso .



Y, en último lugar, respecto a la pregunta sobre Esquerra Republicana, yo diría que, efectivamente, un proyecto de presupuestos de un Gobierno progresista no puede dejar indiferente a una formación política que se autodefine como progresista. Dicho esto, más allá de las pretensiones sobre Cataluña que cada fuerza política pueda tener y en este caso, la fuerza independentista, no hay que perder de vista que las políticas generales que realiza este Gobierno se dirigen a la totalidad de los españoles y el hecho de que se suban las pensiones, a los pensionistas catalanes, como al resto; que se mejore la dependencia para las personas que la necesitan en Cataluña, como en el resto o que tengamos capacidad de subir el salario mínimo interprofesional en Cataluña, como en el resto tiene que formar parte de la interpelación a las fuerzas de progreso para que apoyen unos presupuestos que sí son buenos para España, son buenos para Catalunya y si son buenos para Catalunya, serán buenos para España. En ese sentido y con ese afán de impulso y de progreso es con el que nos sentamos a dialogar, siendo muy conscientes de que Esquerra Republicana de Catalunya desde el primer momento, ha trasladado que irá viendo y que irá monitorizando, las diferentes reuniones para definitivamente, mostrar cuál va a ser su voto definitivo en relación con los presupuestos.

P.- Juan de Dios Colmenero, de Ondacero. Buenas tardes. Muchas gracias, ministra Portavoz. Dos cuestiones muy muy concretas ¿Cómo valora el pacto, el preacuerdo alcanzado en Navarra entre el Partido Socialista y EH Bildu, habida cuenta de que el presidente del Gobierno, casi seguro, nunca pactaría con EH Bildu?

Y luego, si comparte o no las declaraciones del ministro de Consumo que dijo que la Fiscalía forma parte del entramado del Gobierno. Muchas gracias.

Portavoz.- Sí en relación con la primera cuestión, trasladar que, evidentemente, los gobiernos autonómicos tienen que tener una estabilidad para garantizar a los ciudadanos las políticas que tienen que desarrollar y la provisión de los servicios público, y de forma especialmente importante cuando se elabora un presupuesto, que es siempre digamos la concreción práctica de ponerle número y, por tanto, intensidad a las políticas prioritarias que se definen por parte de ese Gobierno.

Esta relación con las fuerzas política, por supuesto, legales que existen en nuestro país no es nueva. Yo quiero recordar ante algunas críticas que hoy hacen algunas formaciones políticas que, el propio portavoz en el Senado del Partido Popular, el señor Maroto pactó su presupuesto, cuando era alcalde de Vitoria con Bildu. Por tanto ha formado parte de una dinámica normal en

la que evidentemente, de lo que se trata es de hablar de números . De lo que se trata es de hablar de la cifra y, por tanto, de nada que tenga que ver con pretensiones de estas formaciones política respecto a otras cuestiones que ni siquiera están en la órbita de las competencias autonómicas. Así que, nosotros respetamos como no puede ser de otra manera , los acuerdos que llegan a las diferentes comunidades autónomas para impulsar su proyecto de presupuesto y lo que queremos y lo que nos gustaría es que evidentemente el único interés que se pusiera en esas negociaciones fuera el general de los ciudadanos, y que sean los ciudadanos de Navarra los que puedan disfrutar de unas condiciones económicas más favorables, que las que contemplaba el presupuesto anterior.

En relación con las declaraciones del ministro Garzón, yo creo que más allá de la literalidad de lo que cada miembro del Gobierno expresa en cada una de sus intervenciones, lo que se quiere trasladar y lo que se ha intentado transmitir es el absoluto respeto a la independencia del Poder Judicial que ha marcado este Gobierno, de la necesidad que tenemos de la renovación de los órganos jurisdiccionales que están bloqueados por una actitud inmovilista del Partido Popular, y, en este sentido, hay que cumplir la ley; no es opcional que se cumpla o que no se cumpla la Constitución y que se cumplan las leyes. Algunos lo quieren hacer explícitamente y otros lo hacen por la vía de los gestos, que es impidiendo que se provoque la renovación que hace más de un año marcaba la ley que fijaba cinco año para la duración de los mandatos de los diferentes órganos que se encuentran en este momento en período de renovación . En este contexto están las declaraciones también del ministro Garzón y, por tanto, lo que una vez más desde esta mesa apelamos al sentido de responsabilidad y sentido constructivo de las fuerzas parlamentarias y, en concreto, del Partido Popular con cuyo concurso necesitamos renovar los órganos y que salgan de instalarse en ese, no quiero asumir los resultados electorales, porque no me favorecen e intenten caminar en términos constructivos para producir una renovación que los propios jueces, que los órganos de gobierno de los jueces han declarado como absolutamente prioritaria porque está ya perjudicando al normal funcionamiento de los nombramientos en el marco de la justicia.

Así que, reiteramos ese llamamiento para que nos sentemos a dialogar. Hay grandes pactos de Estado que tenemos que conseguir durante esta legislatura y a pesar del ruido o de la actitud de bloqueo permanente, este Gobierno va a estar permanentemente tendiendo la mano para intentar que aquello que ha sido fruto del consenso muy trabajado durante este país y por el hecho de la existencia de una fuerza de ultraderecha que arrastra al Partido Popular en su postulado, no nos veamos abocados a que no se repercuta en los



órganos jurisdiccionales la capacidad de renovación, de regeneración en todo caso, el sentido democrático que también tiene que presidir esta institución.

P.- Inma Carretero, de Cadena SER. Gracias. Quería preguntarle portavoz sobre la respuesta que ha dado con el tema de la reforma del Código Penal. Si esa revisión del delito de sedición sería para rebajar las penas y ha dicho que van a llevar una revisión acorde con el acuerdo de progreso. Entiendo entonces que descartan incluir la prohibición de los referéndums ilegales, que prometió el presidente en la campaña.

Sobre la ronda con los presidentes autonómicos me gustaría saber si se va a respetar el orden de acceso a la autonomía, como se ha hecho en otras ocasiones, y si verá antes que al president al lendakari en Bilbao, y con respecto a Cataluña qué propuestas lleva. ¿Lleva una propuesta concreta el presidente a esa reunión con Quim Torra en la primera semana de febrero?

Y a la vicepresidenta me gustaría preguntarle. Entiendo que tienen ya muy avanzado el trabajo de la Ley de Cambio Climático. ¿Qué medidas en concreto llevan en materia de diésel, si hablamos de la prohibición de circular vehículos diésel o de la compra en 2040, si nos puede aclarar si han avanzado algo al respecto. Gracias.

Portavoz.- Respecto a la primera cuestión, si ustedes ven con detalle el acuerdo de progreso que suscribieron ambas formaciones políticas, no se encuentra ninguna referencia respecto a otra a estas cuestiones entre otras razones, porque evidentemente, se trata de un impulso legal que requiere la mayoría del Congreso de los Diputados, circunstancia que no se garantiza por las formaciones política que sustentan a este Gobierno. Por eso, nosotros lo que llevamos, lo que llevaremos al Congreso de los Diputados es un debate abierto previo contacto con los grupos parlamentarios respecto a cuáles son los elementos del Código Penal. Insisto, no solamente en materia de tipificación de los delitos que hemos conocido o que hemos visto respecto a los comportamiento que se han producido en Cataluña, sino también a otros elementos que ya lo teníamos previamente anunciado como tienen que ver con, en materia de igualdad, y, en otras materias que el Ministerio de Justicia está trabajando, desde esa amplitud de mira y desde esa capacidad de intentar concitar consenso es como acudimos a esa a esas reuniones y, por tanto, intentando realmente que el Código Penal recoja de forma inequívoca, aquellas figuras penales, en función de la circunstancia de la realidad, de la actualidad que tenemos en el día a día y que por tanto, podamos desde el Poder Legislativo hacer nuestra tarea, que realmente la ley aclare o declare de forma clara a determinados

comportamientos delictivos cuáles son las penas o cuáles son las consecuencias que tiene en materia del Código Penal.

Pero insisto, que vamos con un planteamiento abierto, como no puede ser de otra manera por parte de un Gobierno que no tiene la mayoría absoluta y que, por tanto necesitaba hablar mucho, dialogar mucho y concitar todo tipo de acuerdos.

En relación con la propuesta que se lleve a la reunión, es una primera toma de contacto y esa primera toma de contacto significa que el president Torra y el presidente Sánchez se verán en el marco de la normalidad institucional, por tanto hablarán de aquellas cuestiones que preocupan a ambos Gobiernos e intentarán conducir esa conversación para que los acuerdos o las conversaciones que se produzcan tengan reflejo en el bienestar de los ciudadanos de Cataluña. No hay previamente más que su interés de intentar facilitarle la vida a los ciudadanos de Cataluña y con el cumplimiento de una de las cuestiones que se habían trasladado es que previa a la reunión de la mesa bilateral hubiera un encuentro con el president de la Generalitat .

Seguiremos e intentaremos seguir el calendario, lo hacemos habitualmente para que no haya suspicacias, el calendario de la fecha de transferencia de los estatutos de autonomía pero la agenda del presidente y de los presidentes son muy amplia, y no hay ningún inconveniente en anticipar una reunión frente a otra. No queremos que haya ningún tipo de susceptibilidad con esta cuestión pero hay que hacer posible encajar en un plazo breve de tiempo la agenda de todos los presidentes autonómicos y del presidente Sánchez . Así, que llamaremos en ese orden pero tendremos que encajarlo en función de la disponibilidad de cada uno de los presidentes.

Sra. Ribera. Dos comentarios con respecto a esta pregunta Es verdad que se trata de un anteproyecto de ley muy trabajado. Ha habido ocasión de poder debatir sus contenidos no solamente en el contexto, el trámite de información pública al que fue sometido sino en muchas reuniones bilaterales. A pesar de todo, queda todavía una última revisión compartida con de nuevo institucionalmente con Comunidades Autónomas, entes locales , en el contexto de la Conferencia Sectorial y con los órganos de participación social.

Y con respecto al tema concreto por el que pregunta, las cuestiones relativas al diésel, creo que hay tres aspectos importantes a tomar en consideración. El primero de ellos es lo que aborda este anteproyecto de ley. Este anteproyecto de ley aborda una cuestión que sí se ve modificada en la versión que estamos manejando actualmente, y es que frente a la primera opción de habilitar a los municipios a establecer zonas bajas en emisiones,



el anteproyecto de ley propone la obligación de los municipios de más de 50.000 habitantes de establecer zonas de bajas emisiones .

La segunda cuestión en el contexto del anteproyecto de ley, es cómo se hace referencia a la evolución, al progreso tecnológico. Se trata de algo que tiene que ver no solamente con el conjunto de las emisiones sino con una incidencia directa en el comportamiento de los consumidores , pero también el conjunto de la cadena de valor industrial , Y aquí. lo que hacemos es mantener a rajatabla la redacción de la Unión Europea. Una redacción de la Unión Europea que con, arreglo al principio de neutralidad tecnológica, establece que los coches deben tener cero gramos de CO2 por kilómetro a partir de 2050, aunque hay algunos Estados miembros que ya han dirigido una carta para que esa fecha se anticipe. Pero nosotros no queremos desvincularnos de lo que se proponga y se adopte a nivel comunitario.

Queda pendiente otros dos aspectos, que tienen que ver con el conjunto de del sector . En primer lugar, regulaciones que pueden estar presentes en otros formatos regulatorios, qué tipo de movilidad, pues tiene mucho que ver con la discusión que se abre sobre la Ley de Movilidad Sostenible . Qué tipo de fiscalidad, tiene mucho que ver con esa revisión de la fiscalidad a la que se refería antes la ministra Portavoz.

Y por último, ese tercer aspecto que también me parece fundamental, y es que debemos acompañar en línea con lo que he subrayado al presentar la Declaración de Emergencia Climática toda la transformación del sector fundamental de nuestra economía y de nuestro Producto Interior Bruto. Una cadena de valor que va desde servicios, materias primas, componentes ensamblaje y que está viviendo una transformación muy importante. Y esto es precisamente algo de lo que en el contexto de la innovación la reforma, la actualización de la economía deberemos trabajar evidentemente, junto con la ministra de Industria, pero muy directamente con el conjunto de las asociaciones empresariales, que en aspectos de innovación, en aspectos de servicios, en aspectos de producción tienen presente esta agenda en su estrategia empresarial .

P.- Pablo Iglesias, de Servimedia. Muchas gracias. Portavoz, me va a permitir que insistan en el tema del Código Penal . A ver si lo he entendido bien. Entonces el Gobierno descarta por completo ahora la promesa electoral que hizo el señor Pedro Sánchez en campaña de, endurecer el Código Penal para tipificar el delito de referéndum ilegal, porque no está en el acuerdo con Unidas Podemos que se ha suscrito para la investidura. Creo que ha querido decirnos eso. ¿De dónde sale entonces, pregunta, el anuncio que hace hoy el presidente de intención

de reducir el delito de sedición o de rebelión que tampoco estaba en ese escrito con Unidades Podemos.

Y además de eso, me gustaría plantearle también si esa promesa electoral que alcanzó el presidente y que ya anunció formalmente en el debate televisado de las elecciones del 10 de noviembre, si lo descarta también sacar adelante no con sus socios de investidura sino con otras fuerzas parlamentarias que sí están de acuerdo en esa medida, que prometió el presidente en campaña electoral, y con los que suma más de 220 diputados, creo que son. Muchas gracias.

Portavoz.- Si de mis palabra palabras usted ha inferido que el presidente..., me he expresado fatal. No. Lo que he querido decir es que justamente se va a abrir en el Congreso de los Diputados, se va a abrir un período de revisión y de reforma del Código Penal, y que esa revisión y der esa reforma del Código Penal va a abarcar diferentes materias, que estaban prevista en el calendario y en la hoja de ruta que se ha marcado este Gobierno, y en concreto, respecto a la revisión del Código Penal de forma clara, la que tiene que ver con el consentimiento de las mujeres, pero existen otras, que tienen que ver por ejemplo, con la agresiones medioambientales que hay que revisar también el comportamiento de esa figura dentro del Código Penal y también, las que tienen que ver con los acontecimientos ocurridos en Cataluña.

Lo que he querido decir a la hora de establecer que no está en el acuerdo programático es que no ha sido objeto de acuerdo entre las dos formaciones políticas, no que el Partido Socialista o el presidente del Gobierno renuncien a impulsar las medidas que comprometió durante la campaña, sino que no ha habido en ese sentido un compromiso de unidad de voto entre Unidas Podemos y el Partido Socialista porque no ha formado parte del acuerdo programático y tiene su sentido que no haya formado parte, estas son medidas que van a tener mucho que ver con el sentir global del Congreso de los Diputados. No son medidas que pueda adoptar el Gobierno por sí sola. Son por tanto, vocación de intentar que el Código Penal esté lo más consensuado posible. Eso es bueno porque no podemos tener una legislación penal que pueda variar de forma considerable en función de los gobiernos sucesivos que ocupa la Moncloa y, por tanto, nuestro afán y nuestro espíritu es intentar llegar al máximo del consenso posible.

El Partido Socialista llevará la propuesta que planteaba en su programa electoral; imagino que Unidas Podemos las que llevarán, y así con el resto de formaciones políticas. Pero si en algún momento me ha entendido que se ha descartado por no estar en el acuerdo, no era mi intención trasladarlo



así sino que, efectivamente, digamos que no hay unidad de voto respecto a esta materia, porque no ha formado parte de los acuerdos programáticos. Impulsaremos esa reforma y en estos temas como los temas de igualdad , en los temas medioambientales y en todos aquello en donde la realidad está por delante del propio Código Penal intentaremos llegar a un acuerdo con la gran parte de las formaciones políticas y aspiramos también hacerlo con el Partido Popular en esto, un elemento importante porque algunos permanentemente ante las llamadas responden que no, pero nosotros vamos a seguir tendiendo la mano en esta materia y en todas.

P.- (inaudible)

Portavoz.- Perdón, ¿la cuestión que planteó al presidente? No entiendo la pregunta.

P.- Pablo Iglesias, de Servimedia. Entonces, de ¿dónde sale de la idea de poder plantear o estudiar por lo menos la rebaja del delito de sedición y rebelión que planteó ayer el presidente en la entrevista a Televisión Española, cuando le preguntaban precisamente por aumentar el delito?.

Portavoz.- Bueno yo creo que lo que el presidente transmitió -he intentado expresarlo en mi primera intervención- es justamente lo que acabo de comentarle. Es evidente que tiene que haber actitud de escucha, actitud de diálogo con el resto de las formaciones política. Nuestro afán es intentar concitar el máximo consenso y por tanto, estaremos abierto a las sugerencias que se planteen y sobre todo, tendremos que conformar una mayoría suficiente. Insisto que no tenemos desde este Gobierno la capacidad de poder determinar cuál va a ser el resultado final de las Cortes, que digan las Cortes, pero evidentemente, el presidente a su vez Secretario General del Partido Socialista, al grupo parlamentario que será el que tenga que dialogar con el resto de grupo , transmitirá aquellas cuestiones que se consideren; no hemos todavía afinado cuáles son las propuestas que irán a esa reforma del Código Penal, pero el espíritu de la reforma será el que se contemplaba en los anuncios del presidente y en el propio programa electoral.

P.- (inaudible)

Portavoz.- Perfecto, si no pierde el avión la vicepresidenta...

P.- Manuel Planelles, de El País. Vicepresidenta, me gustaría saber si esta Declaración de Emergencia Climática va a suponer aumentar el objetivo de reducción de emisiones que preveían ustedes en el anteproyecto que no enviaron al Congreso . Y, en segundo lugar, ¿muchas de las medidas que ha mencionado o que aparecen en la Declaración ya

estaban contempladas en ese anteproyecto o habían anunciado por parte de su Departamento? ¿Podría destacarnos cuáles son novedosas?

Sra. Ribera.- Yo creo que hay dos cosas importantes de esta Declaración. Primero es una Declaración de compromiso político de Gobierno en todas sus ámbitos de actuación. Por tanto, no se trata de esperar a ver cuál es el resultado de una votación en las Cortes Generales con respecto a una ley específica, sino una integración transversal en prácticamente todas las políticas públicas desde la investigación y la innovación hasta la profundización en la revisión de los aspectos fiscales a los que aludíamos, a los que aludíamos antes .

Los objetivos que nos marcamos en principio son los de la neutralidad climática 2050, con objetivos intermedios en 2030 que, efectivamente son los que conocen ligeramente mejorados, al margen de lo que pueda ser una aceleración de los procesos de reducción de emisiones que probablemente estemos en condiciones se podrá actualizar en el tiempo, en el tiempo por venir . Y como digo quizá, lo más sintomático es esa capacidad de apostar en todos los temas y con una participación una transparencia una transparencia luz y taquígrafos en todos los frentes, la ley no incluía medidas prospectivas, transversales, de orientación de compromiso político como lo que hace esta Declaración, porque por definición lo que hacía era incorporar objetivos que activaban todo el potencial de regulación. Y aquí pues, en un esfuerzo colectivo en un Gobierno en plenitud de funciones de coalición y con un compromiso anunciado. Es más, yo diría que afortunadamente demandado por el pleno del Congreso de los Diputados creemos que nos va a permitir ir mucho más deprisa y responder a esa demanda social que es palpable.

P.- Luis Enrique Ramos, de TVG. Buenos días, yo quería preguntarle si tienen delimitado ya el alcance de la reforma laboral, bueno de la derogación de la reforma laboral que llevará a cabo el Gobierno según el acuerdo entre partidos para el Gobierno de coalición, pero que es una derogaremos la reforma laboral. Ayer escuchamos al presidente y días anteriores a la vicepresidenta Calviño con una derogación de los aspectos más lesivos que recogen esas reformas, pero la titular de Trabajo hablaba de la derogación completa de esta ley. No sé si lo tienen decidido, si hay cierta contradicción, o si es que está todavía en debate, si hay algo rescatable o no para hablar con los agentes sociales.

Y de su respuesta a una de las preguntas de una compañera me pareció entender que el presidente Feijóo tiene ya una respuesta a la



carta que le remitió en la que insiste en la deuda que reclama el Gobierno gallego que según unos 370 millones de euros, 200 del IVA en 2017. Creo que esa posibilidad ya quedó descartada con su respuesta y, también, de los mecanismos de compensación por comunidades que cumplieran con los objetivos de Estabilidad Presupuestaria . Y ahí en dos ejercicios calculan unos 85 millones en la Xunta de Galicia, 85 millones en cada año . No sé si es así. Si la respuesta al IVA, ya es que no, y que no hay ninguna posibilidad de negociación o de rescate para la autonomía de ese dinero. Gracias.

Portavoz.- Sí, respecto a la primera cuestión, yo creo que ustedes recordarán que el acuerdo programático, el acuerdo de progreso, que es la hoja de ruta la guía , de este gobierno especifica con mucha claridad en ese apartado, que fue objeto de discusión y objeto de diferentes reuniones, cuáles son los elementos de la reforma laboral que consideramos más perjudiciales para los trabajadores en términos de pérdida de sus derechos laborales, y también en términos de pérdida de su capacidad de representatividad. En este sentido, se enumeran todas las cuestiones que van a ser objeto de esa reforma de esa contrarreforma, de la reforma laboral y que tiene que ver por el despido con causa de ausentismo, con el papel de la subcontratación, con la prevalencia del convenio de sector sobre el convenio de empresa la ultraactividad de convenio y, todas esas cuestiones que, como digo, está perfectamente especificada.

La manera de expresar cada uno de los ministros el cómo se va a aplicar puede tener diferente música, pero el contenido es el mismo porque ha sido pactado ampliamente debatido y es evidente, que nunca se puede derogar una reforma laboral en su totalidad , porque eso no sería ni siquiera lo piden los sindicatos como tal. Todas las reformas laborales tienen elementos añadidos pero está muy bien identificado cuáles son los elementos que hicieron que los trabajadores perdieran capacidad de representatividad y por tanto, capacidad de fuerza a la hora de establecer sus condiciones laborales, y cuáles son los elementos que han sido claramente injustos, regresivos para el conjunto de la clase trabajadora. Entre ellas como digo, de manera urgente, la posibilidad del despido trayendo como causa la enfermedad que yo creo que a criterio de cualquier ciudadano en una situación realmente injusta. Así que, estamos de acuerdo los ministros del conjunto del Gobierno en cuáles son los elementos que se van a impulsar. Dicho esto, este Gobierno no tiene mayoría absoluta y por tanto, estas son leyes que habrá que también pactar con el resto de formaciones políticas pendientes en el Congreso de los Diputados . Y el fruto final será el que pueda haber claro.

21/01/2020

En relación con el señor Feijóo , pues es evidente que el presidente Sánchez se reunirá con el señor Feijóo más allá de si en este momento no tengo esa información, se ha podido contestar la carta pero no hacemos una respuesta pública: Vamos a tener reunión, también con el presidente Feijóo para que nos traslade todas aquellas cuestiones que puedan tener interés. Y a mí me llama la atención que la comunidad de Galicia pida lo que negó con el voto contrario de su partido. Es que me llama, me tienen ustedes que permitir mi condición también de ministra de Hacienda, me llama poderosamente la atención porque si ustedes revisan mi intervención en la tribuna , con motivo de la defensa de los presupuesto, yo dije dos cosas extraordinariamente importantes que, entonces, el ruido de alguna manera intentaba ocultarlo todo .

Uno, que si no se producía la aprobación de los presupuestos no se podría resarcir a las comunidades autónomas del atropello hecho por el señor Montoro en el año 2017 , respecto a la modificación unilateral del sistema de información del IVA, eso es porque el sistema de financiación te permite corregir a los dos años, no después de los dos años. Está así en la ley. Estás así previsto. Tocaba en el año 2019. No se quiso hacer por parte del Partido Popular y de otras formaciones políticas y se perdió esa oportunidad de poder resarcir por el IVA.

Y segundo, la ampliación del objetivo de déficit. Este Gobierno propuso que las Comunidades Autónomas tuvieran dos mil quinientos millones de euros adicionales por ampliación del objetivo de déficit, objetivo votado en contra, también por el partido que sustenta al señor Feijóo . Y creo que con eso contesto ambas preguntas.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)